Asunción, 4 de junio de 2018.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Contratación DirectaN° 03/2018ID N° 348.495"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco AntonioliLucca, Director General de Prevención, la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección Generalde Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolón, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del ***Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 03/2018 ID N° 348.495 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"***

1. **MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION**

Los rubros para el presente llamado se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"Fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal Vigente.

El Sistema de Adjudicación es:***POR LOTE***

2. **APERTURA DE SOBRES.**

En fecha veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 09:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 03/2018 ID N° 348.495 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"

Al citado acto se presentaron las siguientes firmas:

- ***ITCS S.A.***
- ***ACH Ingeniería y Proyectos Paraguay S.R.L***
- ***OfficeCompu S.A.***

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Las ofertas fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

OFERENTE	LOTE I Adq. de Aires Acondicionados	LOTE II Adq. De Notebook	LOTE III Adq. de Ventiladores de Techo
	Importe Total	Importe Total	Importe Total
ITCS S.A.	Gs. 76.796.700	N/C	N/C
ACH Ingeniería y Proyectos Paraguay S.R.L	N/C	Gs. 35.683.200	N/C
OfficeCompu S.A.	N/C	Gs. 34.999.980	N/C

No se consignaron observaciones. El Acta fue firmada porel Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOCy la Sra.Natividad Morinigo Coordinadora de la citada dependencia.

3. **COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS**

Ver nota anexa.

4. **TABLAS COMPARATIVAS.**

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS.*(Ver planilla anexa)*

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR FOLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Empresas	ITCS S.A		ACH Ingeniería Y Proyectos Paraguay S.R.L.		Office Compu S.A.	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Físicas Y Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	✓		✓			
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓		✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	S/SIPE		✓			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	S/SIPE		✓		✓	

Se concluye que los oferentes **hanpresentado toda ladocumentación básica de carácter sustancial** requerida en el PBC.

A continuación, se verifica que hayan acreditado el cumplimiento de los criterios legales, técnicos y financieros conforme a los requisitos de calificación, mediante la presentación de la documentación pertinente, según el siguiente detalle:

Persona Jurídica.

EMPRESAS	ITCS S.A		ACH Ingeniería y Proyectos Paraguay S.R.L.		Office Compu S.A.	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	S/ SIPE		✓		S/ SIPE	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	S/ SIPE		✓		S/ SIPE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	S/ SIPE		✓		S/ SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	S/ SIPE		✓		S/ SIPE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓		✓		✓	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	S/ SIPE			✓	S/ SIPE	

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF

Francesca A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel T. Kurita K.
Secretario Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

DR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

El cuadro precedente demuestra que todos los oferentes cumplencon los requerimientos legales exigidos.

Sin embargo, notando que las cotizaciones se encuentran por encima del 20% del precio referencial, se dispone solicitar el desglose de los precios y también las documentaciones que no han sido presentadas pero que no revisten carácter sustancial; encomendándose la remisión de las notas correspondientes a la UOC. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo indicado, se declara un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 9 de junio de 2018, siendo las 10:00 hs, se reanuda el proceso de evaluación, con las notas remitidas por la UOC a las firmas**ACH Ingeniería y Proyectos Paraguay S.R.L.ITCS S.A** y **Office Compu S.A.**y las correspondientes respuestas*(Ver anexos).*En ese sentido, se verifica que:

La firma ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL: Presenta respuesta en fecha 8 de junio del corriente, es decir fuera del plazo establecido (el plazo señalado era hasta el día 7 de junio hasta las 15:00 hs) por lo que queda descalificada.

Las firmas OFFICE COMPU S.A y ITCS S.A presentan toda ladocumentación y el desglose de precios que les fuera solicitado en tiempo y forma por lo que ambas quedan en concurso.

A continuación, se pasa a realizar el análisis de las ofertas por cada lote, de la siguiente manera:

LOTE 1 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS": La única cotización para este lote corresponde a la firma ITCS S.A, y si bien acredita en su totalidad los requerimientos establecidos en el PBC, al revisar las cotizaciones y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la presente resolución, constatándose que en dos de los ítems que componen el lote, específicamente en el de *"aire acondicionado tipo Split Pared de 12.000*

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

BTU instalado" y *"aire acondicionado tipo split de pared de 60.000 BTU –instalado"* la oferta se encuentra por encima del 20% del precio referencial; y si bien el oferente ha remitido el desglose de precios que le fuera solicitado, la justificación no resulta suficiente teniendo en cuenta que, incluso considerando que en los precios se hayan incluido los costos de la instalación de los equipos, la diferencia continúa siendo elevada, y por tanto los precios resultan INACEPTABLES.

LOTE 2. "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK": La única oferta para este lote corresponde a OFICCE COMPU S.A. Si bien acredita en su totalidad los requerimientos establecidos en el PBC, al revisar la cotización y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la presente resolución, constatándose que el precio presentado sobrepasaba el 20% del precio de referencia y si bien el oferente ha remitido el desglose de precios que le fuera solicitado, la justificación no resulta suficiente para considerar la oferta teniendo en cuenta quela diferencia respecto al precio referencial, continúa siendo elevada, y por tanto los precios resultan INACEPTABLES.

LOTE III. "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE TECHO": No se presentaron ofertas para este lote.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando lo que dispone el art. 30 de la Ley 2051/03 que dice: "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta cuando: ..inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna, e inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables..." y asimismo, la vigencia de la Resolución DNCP Nº 1173 de fecha 18 de abril de 2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" que dice: "Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada. de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación"; se ha realizado el cálculo del porcentaje señalado en la Resolución mencionada sobre los precios referenciales difundidos con el presente llamado a contratación y no obstante la explicación remitida por los oferentes, las cotizaciones resultan INACEPTABLES.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Jurídico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

POR TANTO, el Comité de Evaluación,

RECOMIENDA:

DECLARAR DESIERTO el presente llamado por Contratación Directa Nº 03/2018, ID Nº 348.495 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA VARIAS" de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS" y Lote 2 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK": Se declara desierto en razón de que los precios resultan INACEPTABLES por superar en exceso el precio referencial establecido por la convocante, de acuerdo a la argumentación esgrimida en el punto 4 del presente informe y sustentado en lo dispuesto en el artículo 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LOTE 3. ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE TECHO: Se declara desierto por no haberse presentado oferta alguna, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION, en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 29 de junio del año en curso. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Abog. Debora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional